



Se convocan ayudas de hasta tres años de duración para los estudios de Doctorado en IQS a iniciar durante el año 2019.

BASES:

Los alumnos, que hayan cursado Ingeniería, Licenciatura y Grado y/o Máster en IQS y que se matriculen al Doctorado con dedicación plena, pueden solicitar una Ayuda IQS consistente en un contrato laboral por un periodo de tres años y de acuerdo con las condiciones establecidas por el departamento de RRHH de acuerdo con la legislación laboral vigente.

La documentación que deberá aportar es la siguiente:

- a. Impreso de Solicitud
- b. Carta de intenciones
- c. Memoria del Proyecto de investigación de la tesis y de los objetivos científicos aportada en la solicitud de beca oficial si es diferente a la aportada en la solicitud de admisión al doctorado. En caso de no haber podido presentar la solicitud de beca oficial, revisa la memoria presentada en tu solicitud de admisión al doctorado para que cumpla con los requisitos especificados en las bases de las becas oficiales.
- d. Comprobantes de solicitud y denegación de becas oficiales.

Es obligatoria la solicitud de todas las becas y ayudas oficiales que se convoquen y a las cuales el candidato pueda acceder.

De cara a la renovación anual deberá aportar:

- a. Impreso de Solicitud
- b. Comprobantes de solicitud y denegación de becas oficiales.

Las ayudas que, de acuerdo con la valía de los candidatos y del proyecto de tesis perteneciente a una línea prioritaria de IQS, se ofrecen cubrir para el año 2020 son como máximo 5 y preferentemente distribuidas entre:

1 ayuda para doctorandos de IQS School of Management

3 ayudas para doctorandos de Química, Ingeniería Química y Bioingeniería

1 ayuda para doctorandos de Ingeniería Industrial

La solicitud y presentación de la documentación se realizará en Secretaría General de IQS antes del 7 de febrero de 2020.

RESOLUCIÓN

La concesión de las Ayudas IQS se resolverá, tan pronto como sea posible después de la resolución de las becas y ayudas predoctorales oficiales. Las Ayudas IQS se harán efectivas a partir del mes siguiente al de la resolución.

Secretaría General
Diciembre 2019